



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Designación Dr. VALLEJOS Prof. Adjunto DSE por Concurso - GEDA (110/25) // EX-2024-00675831- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

El llamado a concurso efectuado por las resoluciones RHCD-2024-493-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCS-2024-1603-E-UNC-REC y RD-2025-80-E-UNC-DEC#FAMAF a fin de cubrir un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva (código interno 110/25) en el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis; y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, ordenanza HCS N.º 8/86 (t.o. RR 433/2009), ordenanza CD N° 1/87 y RHCD-2022-213-E-UNC-DEC#FAMAF no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que el Jurado interviniente ha aconsejado en su dictamen la designación del único postulante, Dr. Lucas Alejandro VALLEJOS, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen propuesto por el jurado integrado por sus miembros titulares Dres. Fernando Amado FANTINO y Uriel KAUFMANN y Dra. Isolda Eugenia CARDOSO que entendiera en el concurso dispuesto por las resoluciones RHCD-2024-493-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCS-2024-1603-E-UNC-REC y RD-2025-80-E-UNC-DEC#FAMAF a fin de cubrir un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva (código interno 110/25) en el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis.

ARTÍCULO 2º: Designar por concurso al Dr. Lucas Alejandro VALLEJOS (Legajo 48.031) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (código interno 110/25) en el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis a partir del día de la fecha y por el término estatutario de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 3º: El Dr. Lucas Alejandro VALLEJOS (Legajo 48.031) cesará como interino en el mismo cargo simultáneamente con su designación como Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva por concurso.

ARTÍCULO 4º: El nombrado deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS N ° 5/95. El personal docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 5º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO.